FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realizacion de exposicion equina. Incluye kit de participacion

FECHA: 29 de Junio de 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Luis Palomino	10519.274	Masculino.	3014180539.		
2	Damian palomino.			3246399830		Damian Palomino
3	Norberto Montenegro	4.673.325		3135798965		
4	Jorge Andres Vasquez.	76.290.382.		3017297053G.		
5	MIGUEL RIOS.	10292810	Masculino	3004838432		MIGUEL RIOS
6	Anderson Orozco.	1061786541	masculino	3105972887.		
7	Juliana Arce.	1061783626		3126091111		
8	Tairo Fernandez	4.787.162	Femenino	3104575901		
9	Esperanza Mamian	34.554.182	Femenino	3146577275		
10	Leider Pino	10293821		3164927583		
11	Alirio espinoza.	10575050		3145286301		
12	Geronimo Diaz	76 290 641		3004506302		Geronimo Dios.
13	Wilson Campo	1061712442	Masculino	3103267174.		
14	Sandra Luna	55181045	Femenino			Sandra Luna
15	Jenifer Jimenez		Femenina			Jenifer J

FUPRODESO
FUNDACIÓN PROGRESAMOS SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realización de exposición equina. Incluye kit de participación

FECHA: 29 de Junio del 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Araceli Quoñorita	GG 078266	F			
2	Edy Armando patiño	1061533808	M			Edy Patiño
3	Bryan Leisyd Perdomo Talvin		M			Bryan
4	Yeimi Michel Hapallo	1060238500	M			
5	Rusbel	774152577	M			Yeimi Michel
6	Taliana calambas	774452577	M			Rusbel marias
7	Jonathon Ortiz Yela	1.061.801.275	M			
8	David Mejia	1002677776	M.			David
9	Patricio Colindo	4995985	M	3182904116		
10	Miguel Fernandez	10541989		3155210771		
11	David Santiago Menestas	1061796432	M.	3502694332		
12						
13						
14						
15						

FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realización de exposición equina. incluye kit de participación

FECHA: 29 de Junio del 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Meyan Jhosam prsso		Masculino	311 569 8209		Alexandra Saucedo
2	Frank's Fernandez	98765515	M	3146272935		
3	Denis Sulikosse	25. 286779		3117727690		Denis Sulikosse
4	Ana Sofia Campo	1061822286	M	3136223935		Ana Sofia C.
5	Luis Zambrano	76307659	M	3113455561		Luis Zambrano
6	Hugo Guillar	76.313000	M.	3136007055		Hugo G.
7	Jorge Calambas	1004 ilegible	M.			Jorge Calambas
8	JUAN DANIEL CAMPO V	1060238003	M	3207574492		JUAN
9	Cristian Ausecua	1060237123	M	3207470338		Cristian Ausecua
10	Jiliana Cuchumbe	1060258811	M	3207470339		Liliana Cuchumbe
11	Fredy Estiven Cordoba	1058668719	M	312 2609111		Fredy Cordoba
12						
13		76 789 284	M	3128 [illegible]		
14						
15	José Hurtado	76173037	M	3176788076		

FUPRODESO

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realización de exposición equina. Incluye kit de participación.

FECHA: 29 de Junio del 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Willian Zelada	76296692	M	3137257946		
2	Mayer Paeth	10.134.208	M	3148248488		
3	Andres Felipe Sein	4.615931	M	3168776101		
4	Roxana Maca	1061777425	F	3126470369		Roxana Maca
5	Yanier Narvaez	1060238323	M	3145728823		
6	Aleiandra Ortiz	1077877445	M	3214354105		
7	Elmer Hoyl	76326443	M	3233487345		
8	Santiago Hoyos Arcos	1058547554	M	3102368565		
9	Marlon Andrez	76318701	M	3127864008		
10	Carlos Andres	1.110.590.540	M	3145537202		
11	Nelson Muñoz	76329555	M	3207926777		
12	Yennifer Chicaiza	1061701443	F	3127470457		
13	Kevin Santiago Astudillo	1002778556	M	3187394771		
14	Julian Ortega	1058671462	M	3233944652		
15	Cristian Hoyos	1061691080	M	323 5231290		

FUPRODESO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realizacion de exposicion equina. Incluye kit de participacion.

FECHA: 29 de Junio del 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Daniela Vasquez C	1060238003	Femenino	3207574792		Daniela V.C
2	Karen Shirley Ramos	1061709197	Femenino	3148148655		KarenR.
3	Julian Cpaconal.	1060238799	Masculino	3212789		yacumal
4	Angela Dahiana Ordoñez	1058549730	Femenino	3202624270		Dahiana
5	Adrian Rodriguez.	76290417	M.	3145521748		Adrian Rodriguez
6	[illegible]	166.236B2	M			
7	Andres Pillimue collazos	1060108758	masculino	3001257908		Andres Pillimue
8	DAVID MERA PACHA	1060236510	MASCULINO	3163582716		DAVID PACHA
9	Hannah Marian Mera O.	1060238626	femenino	3225107652		Hanna Mera
10	Iker Leonel Mera O.	1060239381	Masculino	3147055572		Iker Leonel
11	Miguel A Melen-e	4744359	Masculino.	3116587042		Miguel A Melen-e
12	Alfonso Ordoñez	76329143	masculino	3117716892		Alfonso O
13	Luis palomino	10519279	Masculino			Luis Palomino.
14						
15						

FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realización de exposición equina. Incluye kit de Participación.

FECHA: 29 de Junio del 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Sheilan Narvaez	1166463305	Femenino	3106541961		Sheilan Narvaez
2	Mauricio Coli	4924102				Mauricio Coli
3	Daniel Tacumal	1002386669	Masculino			Daniel Tacumal
4	Davi Camayo	1060324 09	Masc...	3207496931		Davi Camayo
5	Pablo Chulinca	1060237261	M	3306506523.		Pablo Chulinca
6	Monica Ruiz	1061738106	F	3105383836		Monica
7	Miguel Alexander Tunca	1061771616	M	3166234024		
8	Yenny Ximena Paladines	25283361	Fe	3122912844		Yenny Paladines
9	Dulce Maria Gonzale	1060240073	F	3206000210		
10	Amanda Mesa	76275422	M	3165252731		
11	Marleny Solarte	10575032	F	3 11		
12	Estefania Chaves	1086363742	F	3233397334		
13	Oscar Escobar	1061803816	M			
14						
15						

FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realización de exposición equina. Incluye kit de participación.

FECHA: 29 de Junio de 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Juan Esteban Amaya Coral	1061700405		3103422530		Juan Esteban A.
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FUPRODESO
FUNDACIÓN PROGRESARDELLO SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Realizacion de exposicion equina. Incluye kit de participacion.

FECHA: 29 de Junio del 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Alex Ramón sauca	76290.644	Masculino	3215967591		Alex Ramon S.
2	Leiser Bench.	1002870972	Masculino			Bench. Caso
3	Edoardo Sánchez	76290198	Masculino	3137561440		Edoardo Sánchez
4	Haner . Mapallo O.		Masculino	3126768208		Haner Mapallo
5	Yhoner Hernandez	1059246478	masculino	3217692022		Yhoner Hernandez
6	Yaqueline Muñoz	1002957794	Femenino	3206750776		Blanca Muñoz
7	Didier Beltran	1061735402	Masculino	3129737577		
8	Oi MC dorado	76306631	Hombre	3117106097		
9	Danna Sofia Gomez J	1061704323	Mujer	3141051778		Sofia
10	Monica Andrea Gil.	1060738706	mujer	3217292236		
11	Beneth Cuero	1060238116	Mujer	3135041447		Beneth
12						
13						
14						
15						

FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

CONVENIO DE ASOCIACION

FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

FORMATO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Car. Audio

FECHA: 29 de Junio del 2025

ITEM	NOMBRE	No. CEDULA	GENERO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	ESTEBAN Sanchez	1061784816		3116203400		ESTEBAN SV
2	Melvin Elvis	76318761		3127866008		
3	Nelson Muñoz	76329555		3207926777		
4	Fernando Bellizo	1110790470		3145152302		
5	Diego Orilucio	1006237201		3117223972		
6	Alejandro Fernandez	1113533831		3002081614		
7	Kevin Santiago Astudillo Diaz	1002778556		3187394771		
8	Julian Ortega	1061691080		3235903571		
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FUPRODESO

FORMATO PARA ENTREGA DE INCENTIVOS

CONVENIO DE ASOCIACION FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL - ALCALDIA DE PURACE COCONUCO FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ COCONUCO 2025

LUAGR DEL EVENTO : MUNICIPIO DE PURACE

Fecha : 29 DE JUNIO DE 2025

ACTIVIDAD: Incentivos Con Audio

DATOS DE QUIEN RECIBE EL INCENTIVO

Nombre: Julian Ortega

C.C. 1061691080 Celular 3235903571

Valor en número $ 3' 400.000

Valor en letras Tres millones cuatrocientos mil pesos

Firma del Beneficiario : Julian Ortega

Firma Responsable del evento:

Observaciones y/o sugerencias:


.CO
0070587767
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL0070587674110 70<<<<<<<<<<<
0409245M3210064COL1061691080<7
MOSQUERA<ORTEGA<<JULIAN<ANDRES


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.061.691.080
Apellidos
MOSQUERA ORTEGA
Nombres
JULIAN ANDRES
Nacionalidad
COL
Estatura
1.87
Sexo
M
Fecha de nacimiento
24 SEPT 2004
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
POPAYAN (CAUCA)
Fecha y lugar de expedicion
05 OCT 2022, ROSAS
Firma
Fecha de expiración
06 OCT 2032

FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS N°. 10				
1. LA CONTRATANTE	**FUNDACION PRO-DESARROLLO SOCIAL (FUPRODESO)**		**NIT 901095113-1**	
Naturaleza:	**FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO**			
Representante legal:	**PAOLA ANDREA OROZCO GUTIERREZ**		Cédula:	25283316
Dirección:	**CR 7ª 26AN57 BARRIO PORTALES DEL NORTE POPAYÁN**			
2. EL(LA) CONTRATISTA	**JHON JAIRO ASTUDILLO LAGOS**			
NIT:	**N/A**			
Naturaleza jurídica:	**PERSONA NATURAL**			
Representante Legal:	**N/A**			
Cédula:	N° **1.061.698.614**	Cargo:	**N/A**	
Dirección:	**CALLE 2 No. 10A 48**			

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes

II. ACORDAMOS

1o. Objeto: **LA CONTRATANTE** contrata a **EL(LA) CONTRATISTA** para: (realizar una presentación del show ***R SAN JUAN Y ORQUESTA*** en el **MUNICIPIO DE PURACE CAUCA**, El día 29 el mes de junio de 2025 comenzando su actuación en horario convenidas., conforme se describe en la propuesta u oferta económica.

EL (LA) CONTRATISTA se presentará en su forma habitual y ofrecerá _UN__ espectáculo de una duración aproximada de 60 minutos.

2º. Valor: el valor del contrato es la suma de **VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS MCTE** ($ 25.000.000).
Parágrafo 1: el valor incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA, si la naturaleza jurídica obligue a declarar dicho impuesto, de lo contrario queda exento. El precio es en firme y no sujeto a reajuste por causa alguna.

Parágrafo 2. LA CONTRATANTE no pagará horas extras o adicionales a las acordadas en el presente contrato; cualquier extensión en la duración de la presentación o actividad, será asumida por **EL(LA) CONTRATISTA**.

3°. Forma de pago: LA CONTRATANTE pagará a **EL (LA) CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: En efectivo, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y del recibo a satisfacción de **LA CONTRATANTE**.

4°. Duración o plazo. El plazo del contrato será hasta el día 30 de junio de 2025.

5°. Obligaciones de LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga con **EL(LA) CONTRATISTA a:**

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previo recibo a satisfacción.
3. Brindar la seguridad y el espacio suficiente a **EL (LA) CONTRATISTA** para el correcto desempeño del servicio y el de los integrantes de su equipo o grupo; bajo ninguna circunstancia se podrá pedir **EL (LA) CONTRATISTA** que se coloque y/o trabaje bajo los rayos directos del sol, en caso de que el evento se realice al aire libre, o en lugares que representen inseguridad para la protección del equipo.
4. Solicitar, cuando proceda, ante las autoridades competentes, las autorizaciones previas para la ejecución de música en vivo y la presentación de espectáculos públicos masivos, tales como SAYCO, ACINPRO, bomberos, entre otras.
5. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros; servicios de bomberos y las demás que establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.
6. Instalar y desinstalar la tarima (o el sonido y las luces, etc) en la cual se realizará el evento al aire libre, o, en su defecto, disponer de un espacio cerrado que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por **EL(LA) CONTRATISTA** para la realización del evento.
7. Difundir el evento objeto del contrato, por los medios y ante los públicos que sean de su interés.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

6°. Obligaciones de EL(LA) CONTRATISTA: Se obliga para con **LA CONTRATANTE** a:

1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
2. Estar vestido con propiedad y elegancia así como observar en todo momento una conducta apropiada y de respeto. Igual obligación se extiende a todo el conjunto, grupo o equipo que lo acompañe.
3. Trasladar el equipo necesario e iniciar puntualmente a la hora acordada, para amenizar musicalmente el evento, hasta el lugar y en la fecha acordada por **LAS PARTES**.
4. Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF).
5. Cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas en la Ley.
6. Autorizar el uso de su nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto. En caso de no pactarse condiciones especiales, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.
7. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento o actividad objeto del contrato, tales como: conferencias de prensa en radio y televisión; divulgación por internet; visitas a auspiciadores; entre otros. Para ello se informará y coordinará previamente con **EL (LA) CONTRATISTA.**
8. Autoriza la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.
9. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

7°. **Prohibición de cesión del contrato**: se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte.

8°. **Suspensión:** cualquier parte podrá solicitar la suspensión del contrato, avisando a la otra parte con 10 días calendario de anticipación, en los casos que no constituyan caso fortuito o fuerza mayor, tales como: siniestros, catástrofes naturales, situación climática, impedimento de carácter personal serio, actos mal intencionados de terceros.

9°. **Causales de terminación**: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Por las causales estipuladas en la ley.

10°. **Independencia laboral**: el personal que utilice **EL (LA) CONTRATISTA** para cumplir el contrato, podrán ser sus trabajadores o sus contratistas. Por tanto, aquél cumplirá con las obligaciones legales o contractuales que adquiera con ellos sin involucrar a **LA CONTRATANTE**. **Parágrafo:** No habrá solidaridad entre **LAS PARTES**. Cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del contrato.

11°. **Cláusula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones por parte de **EL (LA) CONTRATISTA**, éste pagará a **LA CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **LA CONTRATANTE**. **EL (LA) CONTRATISTA** manifiestan expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

12°. **Mérito Ejecutivo:** el presente contrato presta mérito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita. **EL(LA) CONTRATISTA** renuncia al requerimiento para constituir en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

13°. **Solución de conflictos**: en caso de surgir conflictos, se acudirá, preferiblemente, al empleo de los Mecanismos de Solución Directa de Controversias o Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. En su defecto, se acudirá a la justicia ordinaria.

14°. **Indemnidad**: **EL(LA) CONTRATISTA** se compromete, en forma irrevocable, a mantener indemne a **LA CONTRATANTE** de obligaciones y daños patrimoniales que tengan fundamento exclusivo en su causa u origen y/o vinculación directa o indirecta los actos u omisiones de **EL(LA) CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del contrato, cualquier pérdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto o gastos cualquiera fuere su naturaleza (incluyendo ésta pero no limitando: honorarios y gastos de abogados, contadores y sumas de dinero necesarias para arribar a futuros acuerdos). En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra **LA CONTRATANTE** por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad **EL (LA) CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **LA CONTRATANTE** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

15°. **Autorización de deducciones**: **EL (LA) CONTRATISTA** autoriza expresamente a **LA CONTRATANTE** para deducir de los saldos a su favor: a) la suma de dinero que por error le haya pagado; b) las sumas de dinero a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

16°. Gastos de legalización: Los gastos que requiera la legalización del contrato, serán por cuenta de **EL (LA) CONTRATISTA**.

17°. Liquidación: **LAS PARTES**, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato, por cualquier causa.

18°. Régimen jurídico. En lo no pactado, se regirá por la Ley 397 de 1997 (Ley de la Cultura); las normas del derecho privado;entre otras.

19°. Manifestaciones de EL (LA) CONTRATISTA. EL (LA) CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:

1. Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CONTRATANTE** y los documentos del proceso.
2. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
3. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
4. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de LA **CONTRATANTE**, ni directamente ni por interpuesta persona.
5. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de **LA CONTRATANTE**, ni directamente ni por interpuesta persona.
6. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución o normas que lo modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a LA CONTRATANTE.
7. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
8. Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
9. No desarrollar operaciones ilegales.
10. Apoyar la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.
11. Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan.

20°. Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**. Para su ejecución, se debe obtener el certificado de registro presupuestal; aprobar la(s) póliza(s), cuando sea el caso.

Purace, Cauca

LA CONTRATANTE

EL (LA) CONTRATISTA